



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS DE LA
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA**

00238

CONTRALORIA INTERNA 16 ENE. 2015 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCION EXENTA N°

000179 16.01.2015

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N° 378/2013, ambos del Ministerio de Educación; en las Resolución 320/93 de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento que se indica.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

Departamento de Artes Visuales:

1) Cargo N° 1: Un cargo Jornada Completa para desempeñarse en el Área Didáctica de la Especialidad.

▪ Descripción del cargo:

- Desempeñar labores de docencia universitaria en la formación de profesores de Artes Visuales en el Área de la Didáctica y Práctica.
- Guiar y evaluar memorias de títulos de pre y post grado en el Área de la Educación Artística.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

16 ENE. 2015

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

- Coordinar y supervisar Prácticas (Práctica Intermedia y Final) en diferentes realidades educativas.
- Participar en equipos de investigación sobre la temática de la educación artística y la formación de profesores.
- Conformar equipos para el diseño y ejecución de programas de postgrado y formación continua en el Área de la Educación Artística.
- Realizar labores de gestión en procesos de acreditación y revisión permanente de la malla y sus posibles mejoras.
- Participar de equipos en el diseño y ejecución de proyectos de extensión relacionados con la educación artística y cómo esta impacta en el sistema escolar.

▪ **Requisitos:**

- Título de Profesor o Profesional de un área afín
- Grado Académico de Doctor en Educación o en un Área afín.
- Productividad Académica
- Experiencia docente en el sistema escolar
- Experiencia docente en Educación Superior

PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE

Requisitos	%				Puntaje Ponderado Logrado
Grado académico	30%	Doctorado			
		30			
Productividad académica en investigación (Investigador/a responsable co-investigadora)	15%	Financiamiento concursable nacional o Internacional	Financiamiento institucional	Otro financiamiento: no concursable	
		30	20	10	
Productividad en publicaciones	15%	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexada pero con comité editorial	
		30	20	10	
Experiencia Docente en el Sistema Escolar	15%	11 o más años	Entre 5 a 10 años	Hasta cinco años	
		30	20	10	
Experiencia Docente en Educación Superior	15%	11 o más años	Entre 8 a 10 años	Hasta cinco años	
		30	20	10	
Antigüedad de título	10%	Hasta 15 años	Entre 25 y 16 años	26 años o más	
		30	20	10	
Total	100%				

PAUTA CON CRITERIOS ESPECIFICOS

Carta Manuscrita especificando intenciones al cargo al cual postula	5 %
Estar en posesión como mínimo del Grado Académico de Licenciado y de Título Profesional acorde al área que postula	30 %
Experiencia profesional y docente mínimo 3 años en Educación Superior en la especialidad a la que postula	25 %
Experiencia en Proyectos de Creación artística y educativa visual.	20 %
Curriculum destacado y demostrable en la especialidad a la que postula	20 %

POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes en formato de currículo estandarizado de la UMCE, disponible en la dirección <http://www.umce.cl> y enviarlo vía online a la siguiente dirección de correo electrónico: concursosacademicos2015@umce.cl hasta el martes 03 de marzo de 2015, indicando en el asunto el N° del cargo al que postulan y Departamento correspondiente. Nominar el archivo digitalizado con el nombre y apellidos del postulante. Los postulantes seleccionados deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile. Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante una comisión de la Facultad de Artes y Educación Física, en caso que el Departamento lo estime necesario. Los candidatos en el extranjero podrán enviar su expediente de postulación a la misma dirección electrónica señalada anteriormente.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 18 de enero de 2015.

Los postulantes que ganen el concurso deberán someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto de uno o más cargos si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

Los criterios generales de evaluación serán los siguientes, y corresponderán al 50% del puntaje total, el otro 50% se extraerá de la pauta de evaluación específica de cada cargo elaborada por la correspondiente unidad académica.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la Comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por el Decano de la Facultad respectiva, quien la presidirá; por el Director de la Unidad Académica y dos Profesores Titulares o Asociados afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

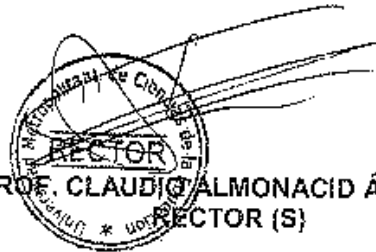
El Decano respectivo, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje, el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conociendo esa terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROF. CLAUDIO ALMONACID ÁGUILA
RECTOR (S)